El congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

Moción de Orden del Día N°. 8704

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de octubre, se conmemora el **"155° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Chincha"**, fecha instituida mediante Ley del 30 de octubre de 1868 por el Presidente de la Republica José Balta y Montero.

Que, la **"Provincia de Chincha"**; está ubicada a 200 kilómetros al sur de Lima y es una de las cinco provincias del departamento de Ica.

Que, la **"Provincia de Chincha"**; es reconocida como la "Cuna del Arte y música Afroperuano"; cuya población cultiva y resalta las manifestaciones culturales mediante sus rítmicos de música, al compás del uso de los instrumentos de percusión como el cajón, maracas, güiro y la quijada de burro.

Que, la **"Provincia de Chincha"**; además de su folklore; es reconocida como la "Cuna de Campeones" por ser semillero de destacados y reconocidos poetas, atletas, futbolistas y boxeadores; como el célebre el "Gran Mauro Mina". Asimismo, se distingue por su riqueza gastronomía; representada por la famosa "Carapulca con Sopa Seca" conocida como el popular "Manchapecho"; porque al momento de comerlo no hay forma que no salpique en la ropa del comensal.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población de la **"Provincia de Chincha"**, al conmemorarse el 30 de octubre una fecha de trascendental importancia como es el aniversario de su creación política.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento a la Provincia de Chincha, al conmemorase el 30 de octubre el **"155° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Chincha".** Asimismo, reafirmar el compromiso de seguir trabajando para el desarrollo, progreso y éxito de tan distinguida provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **César Carranza Falla, alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha;** y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, octubre 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario